Castilla-La Mancha

Dirección General de Protección Ciudadana
Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
Autovía Madrid-Toledo, Km. 64,500 - 45071 Toledo

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

1. **D. Fernando Mora Rodríguez**, Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa.

VICEPRESIDENTE:

2. **D. Emilio Puig Cabello**, Director General de Protección Ciudadana.

VOCALES:

En representación de la Administración Autonómica:

3. **D. Ramón Lara Sánchez**, Director General de Acción Social y Cooperación.
4. **Dª. María José Luque Maza**, Jefa de Servicio de Conservación, en sustitución de D. David Merino Rueda, Director General de Carreteras y Transportes.
5. **Dª. Carmen Sánchez Rodríguez**, Jefa de Servicio de Industria en sustitución de D. José Luis Cabezas Delgado, Director General de Industria, Energía y Minería.
6. **D. Juan Pedro de Ruz Ortega**, Jefe de Servicio de Inspección y Radiodifusión, en sustitución de D. Alipio García Rodríguez, Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.
7. **D. Pablo Alguacil San Félix**, Jefe de Sección de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, en sustitución de D. José Antonio Carrillo Morente, Director General de Vivienda y Urbanismo.
8. **D. José García de la Torre Izquierdo**, Coordinador Administración Hidráulica, en sustitución de D. Antonio Luengo Rodríguez, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
9. **Dª. Cristina Carriedo Scher**, Directora Médico de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
10. **D. Diego Gómez Osuna**, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
11. **D. Ángel María Torres Fernández de Sevilla**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
12. **Dª. Gema Aguado Martín**, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

En representación de la Administración General del Estado:
(Designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha)

13. **D. Saturnino Garrido Jiménez**, Técnico de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

En representación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha:
(Designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha)*.

14. **D. Siro Ramiro Nieto**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real).

SECRETARIO:

15. **D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín**, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

16. **D. Rafael Cubero Rivera**, Director General de Política Forestal y Espacios Naturales.
17. **D. Manuel Tordera Ramos**, Director General de Salud Pública y Consumo.
18. **D. Fernando Moya García-Notario**, Jefe de Gabinete del Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha.
19. **Dª. Nieves Mohorte Pajarón**, Concejal del Ayuntamiento de Cuenca.

* La Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha únicamente ha designado a dos vocales de los tres que le corresponde designar. Además de a estos dos vocales, se ha remitido la convocatoria de esta sesión a la propia Federación con objeto de que, en su caso, se pudiera dar traslado de la misma a todos los vocales que le corresponde designar.

A las 12:15 horas del día 22 de diciembre de 2015, se reúnen en primera convocatoria, en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sita en la Autovía Madrid-Toledo, km 64,500, de Toledo, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha que se relacionan arriba.

Los miembros del Pleno han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 17 de diciembre, indicando fecha, lugar y orden del día, adjuntando copia del acta de la sesión anterior y demás documentación pertinente.

Al abrir la sesión, el presidente D. Fernando Mora Rodríguez, agradece la asistencia de todos los presentes, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1º. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, INSTANDO A LOS VOCALES QUE PARTICIPARON EN LA MISMA A QUE REALICEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS, ENTENDIENDOSE EN CASO CONTRARIO QUE QUEDA APROBADA.

El presidente pregunta a los miembros presentes, en especial a aquellos que estuvieron presentes en la última sesión de fecha 18 de marzo de 2015, si hay alguna objeción al acta de dicha sesión, que ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se tiene por aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2º RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Seguidamente se procede a acordar por unanimidad de los miembros presentes la renovación de los miembros integrantes de la Comisión Permanente, que estará compuesta además del por el vicepresidente del pleno, que será su presidente y por el secretario que lo será también de la Comisión Permanente, tal y como establece el artículo 6 del Decreto 192/2005, de 27 de diciembre, por los siguientes vocales:

- En representación de la Administración Autonómica: D. Diego Gómez Osuna y D. Ángel María Torres Fernández de Sevilla.
- En representación de la Administración General del Estado: D. Saturnino Garrido Jiménez.
- En representación de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma: D. Siro Ramiro Nieto.

3º INFORME DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DEL AÑO 2016.

El presidente concede la palabra a la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, Dª. Gema Aguado Martín, quién procede con ayuda de una presentación gráfica a exponer brevemente los principales aspectos del Plan anual de actividades de la Escuela de Protección Ciudadana para el año 2016, en materia de bomberos y voluntarios de protección Civil.

En primer lugar destaca la importancia del Registro de Profesores colaboradores de la Escuela de Protección Ciudadana, regulado por Orden de 3 de febrero de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas como instrumento para la gestión de la formación, facilitando la disposición de expertos en las áreas y materias de conocimiento relacionadas con la seguridad pública. En el año 2015 se han inscrito 45 nuevos profesores, con lo que se alcanza un total de 227 personas inscritas.

Respecto a la oferta formativa específica dirigida al colectivo de bomberos, la Directora de la Escuela expone que desde el mes de agosto se han realizado reuniones y consultas, invitándose a todos los Servicios de Extinción de Incendios de la Comunidad a que trasladaran sus propuestas para mejorar la oferta formativa para el ejercicio 2016. Las principales conclusiones obtenidas son:

- Necesidad de realizar varias ediciones de cursos de fondo (incendios industriales, etc).
- Posibilitar la descentralización en la impartición de los cursos.

La oferta formativa para este colectivo estará integrada por un curso de formación inicial, 9 cursos de actualización y 6 cursos de especialización.

En relación con la formación dirigida a los voluntarios de protección civil, la Directora de la Escuela indica que el estudio del desarrollo de la oferta del ejercicio actual, las consultas realizadas a los servicios provinciales y los encuentros celebrados con representantes del colectivo, como el llevado a cabo con los jefes de agrupaciones el 7 de noviembre, han constituido la base para el desarrollo de la oferta formativa para el ejercicio 2016. Las principales conclusiones al respecto han sido las siguientes:

- Continuar con la descentralización de la formación para poder conseguir una mayor difusión.
- Posibilitar que los cursos de formación básica para voluntarios se realicen en localidades distintas a las capitales de provincia.
- Excelente acogida de la formación impartida por la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la Academia de Infantería de Toledo.

La oferta formativa para este colectivo estará integrada 7 cursos de formación básica, 7 cursos de actualización, 16 cursos de especialización y 9 cursos de especialización semipresencial.

Por último, la directora de la Escuela relaciona los 19 cursos de formación conjunta para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil, indicando la previsión de alumnos por colectivos y por tipo de formación.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2016 en materia protección civil y emergencias.

4º INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE REGULA LA PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS DE ÁMBITO MUNICIPAL.

A continuación el presidente concede la palabra a D. Ángel María Torres Fernández de Sevilla, Jefe de Servicio de Protección Civil para exponer el siguiente punto del orden del día, relativo al proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la planificación de emergencias de ámbito municipal, que ha sido remitido junto con la convocatoria.

A las 12:40 horas se incorpora a la sesión Dª. Carmen Sánchez Rodríguez.

D. Ángel María procede, con ayuda de una presentación gráfica, a explicar brevemente el proyecto, que tiene como objetivos principales desarrollar el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM), facilitar la labor de los Ayuntamientos y homogeneizar la planificación regional.

Resume los distintos tipos de planes (territoriales, especiales, específicos, de respuesta y de autoprotección) y recuerda que de conformidad con lo dispuesto en el PLATECAM tienen obligación de contar con Plan Territorial de Emergencia Municipal (PLATEMUN) los municipios de más de 20.000 habitantes y aquellos que tengan obligación de elaborar algún Plan de Actuación Municipal (PAM) según lo establecido en un plan especial o en uno específico de ámbito superior ante algún riesgo determinado.

A continuación resume la situación actual de la planificación en Castilla-La Mancha y señala los condicionantes de la regulación de los planes territoriales de emergencia municipal en la Región al tener

una densidad de población y un tamaño municipal medio muy inferior a la media nacional (25,7 hab/km^2 frente a 91,2 hab/km^2 y 2.223 habitantes frente a 5.690). Además, el 68% de los municipios manchegos tiene menos de 1.000 habitantes, superando los 10.000 habitantes solo el 3,8% frente al 9,1% del conjunto de España.

Prosigue indicando el número de municipios que cuenta con Cuerpo de Policía Local o Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, señalando que el proyecto contempla dos niveles de exigencia en la planificación municipal, acordes con la capacidad técnica, operativa y económica de los distintos municipios en función de los recursos de los que disponen en caso de emergencia. Con tal finalidad, se ha tenido como referencia sí el municipio cuenta con Cuerpo de Policía Local o con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil o no.

Por último, D. Ángel María índica la estructura del proyecto, el procedimiento de elaboración y aprobación previsto en el mismo para los planes y la estructura organizativa del plan según cuente o no el correspondiente municipio con Cuerpo de Policía Local y/o Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

No habiendo objeción alguna al respecto, se tiene por informado favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, el proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la planificación de emergencias de ámbito municipal.

5º ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE LAS AGRUPACIONES Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CASTILLA-LA MANCHA.

Seguidamente el presidente concede la palabra al secretario de la Comisión, para tratar el siguiente punto del orden del día, relativo al estado de tramitación del proyecto de Decreto por el que se regula la acreditación y registro de las agrupaciones y voluntarios de protección civil de Castilla-La Mancha.

El secretario recuerda que el proyecto fue informado por el pleno de la Comisión en su sesión del día 4 de junio de 2014 e indica que el Consejo Consultivo cuando recibió el proyecto entendió que el mismo debía ser informado también previamente por la Comisión General del Voluntariado de Castilla-La Mancha, por lo que se remitió a este órgano colegiado.

Señala que este órgano ha emitido su informe con fecha 16 de octubre de 2015 y el 14 de diciembre el Gabinete Jurídico de la Junta ha informado favorablemente el proyecto, por lo que el último trámite que queda por completar para su aprobación definitiva, es la emisión del dictamen del Consejo Consultivo.

6º CONVENIOS Y PROTOCOLOS DEL AÑO 2015. ACTIVACIÓN DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y COORDINACIÓN CON EL SERVICIO 112.

A continuación el presidente, con objeto de tratar el siguiente punto del orden del día, cede la palabra a D. Diego Gómez Osuna, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil, quién con apoyo gráfico pasa a detallar los distintos convenios y protocolos suscritos en el año 2015, que son los siguientes:

- Con el Ministerio de Defensa: Protocolo operativo de Comunicación, Coordinación y Activación de recursos entre el 112 y BIEM 1 (Unidad Militar de Emergencias) y Acuerdo Técnico de interconexión de sistemas de información, firmados el 4 de mayo y el 17 de octubre, respectivamente.
- Con ENAGAS: Convenio de colaboración, comunicación y coordinación de situaciones de emergencias y Protocolo operativo de comunicaciones y coordinación de emergencias, firmados el 10 de marzo.

- Con el Ministerio del Interior: Adenda de adhesión al Convenio Marco de colaboración en materia de gestión de emergencias, suscrita el 30 de octubre.

Igualmente, indica que durante el año 2015 se han producido las siguientes reuniones de seguimiento:

- Con la Consejería de Educación: reunión de la Comisión Técnica de seguimiento del Protocolo Operativo de Prácticas de Formación Profesional y de la Comisión Técnica de seguimiento del Protocolo Operativo de Autoridad del Profesorado, que tuvieron lugar respectivamente los días 25 de febrero y 14 de octubre.
- Con Cruz Roja: constitución de la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en materia de urgencias y emergencias, que tuvo lugar el 8 de abril.
- Con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha: reunión de seguimiento del protocolo operativo, el día 18 de mayo.

Por último, D. Diego Gómez Osuna señala las activaciones de planes de protección civil de ámbito autonómico que se han producido en el año 2015. Al margen del plan INFOCAM que se encuentra permanentemente activado, han sido las siguientes:

- PLATECAM, por un incendio industrial, en Toledo, el día 27 de mayo (nivel alerta).
- PLATECAM, por un incendio industrial, en Guadalajara, del 7 al 8 de julio (nivel alerta).
- PRICAM, por inundaciones, en Albacete, del 7 al 11 de agosto (nivel alerta).
- METEOCAM, por tormentas, en toda Castilla-La Mancha, del 31 de agosto al 1 de septiembre (nivel alerta).

7º SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVISIONES PARA EL AÑO 2016.

Seguidamente el presidente concede la palabra a D. Diego Gómez Osuna para tratar el siguiente punto del orden del día, relativo a la situación actual de los planes de protección civil y las previsiones para el año 2016.

D. Diego Gómez Osuna señala que en el año 2015 se han implementado el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico y el Plan de respuesta ante Accidentes de Tráfico con Múltiples Víctimas en Castilla-La Mancha.

Igualmente señala que se encuentran en proceso de tramitación el Plan de Emergencia Exterior con CLH en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), el Plan de Emergencia Exterior con DHL, Logística en Ontígola (Toledo) y el Plan de Emergencia Exterior relativo al almacén de Tradecorp internacional y Sapec-Agro en Chinchilla de Montearagón (Albacete).

En proceso de renovación por caducidad se encuentran el Plan de Emergencia Exterior de Basf Coatings, S.A. en Marchamalo y Guadalajara (Guadalajara) y el Plan de Emergencia Exterior de Productos Agrovin, S.A. en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Indica igualmente, que la Dirección General de Industria, Energía y Minas ha comunicado otros tres establecimientos correspondientes a plantas solares de Solargate 2, 3 y 4 en Manzanares, Arenas de San Juan y Alcázar de San Juan (Ciudad Real) de los que existe solicitud de inicio, pero no se han construido, no habiendo previsión de que se haga a corto plazo.

Asimismo, para completar el desarrollo del PLATECAM se están elaborando procedimientos de actuación de los grupos de acción y ante situaciones determinadas. Actualmente se encuentran en fase de redacción final el procedimiento de actuación en el Puesto de Mando Avanzado y activación del Vehículo de

Coordinación, el procedimiento de activación de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, el procedimiento de actuación del Grupo Logístico del PLATECAM y el procedimiento de búsqueda de personas desaparecidas.

Por último, D. Diego Gómez Osuna señala que por resolución 27 de agosto de 2015 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se han concedido las ayudas para la elaboración de diversos planes municipales, en el marco de la convocatoria realizada por Orden de 26 de febrero de 2015, de la entonces Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente el presidente insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tengan por conveniente.

No habiendo ruegos y preguntas, el presidente agradece la presencia y colaboración de todos los presentes, deseándoles unas felices fiestas y un feliz año nuevo, esperando que en la próxima sesión puedan estar presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión, incluidos todos los que corresponde designar a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.

En Toledo, a 22 de diciembre de 2015

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fernando Mora Rodríguez

EL SECRETARIO

Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín